



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ORD. ALC. N° 1224

ANT: Ley N° 21.202/2020 Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos y Reglamento de la Ley.

MAT: Ingreso Solicitud de Declaratoria Sistema de Humedales Ovejería.

OSORNO, 20 de junio de 2022

A : SRA. MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

Junto con saludar, y en atención a la Ley N° 21202/2020 "Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos" y el Reglamento de la Ley, que en su Título IV regula Procedimiento de reconocimiento de humedales urbanos por solicitud de uno o más municipios, sírvase usted a encontrar Ficha de Solicitud de Declaratoria de Humedales Urbanos - Sistema de Humedales Ovejería y cartografía asociada, para su Resolución de Admisibilidad al proceso.

Link: https://mega.nz/folder/O2QkASjK#4_E6Y5_epOB3BCvJsxDmrg

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



SR. EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

ECT/CMS/sss
DISTRIBUCIÓN:

- MMA
- SEREMI Medio Ambiente región de Los Lagos
- Archivo Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- DIRMAAO
- Depto. Medio Ambiente

ID.DOC: 1464326

